

IX CONGRESO ESTATAL DE FACULTADES DE TRABAJO SOCIAL

Título de la Comunicación: Los hijos e hijas de familias inmigradas en situaciones de riesgo social. **Grupo 1:** Ámbitos Clásicos y Emergentes del Trabajo Social

Autora: Dra. Violeta Quiroga Raimundez

Email: violetaquiroga@ub.edu

Tel. de contacto: 934034917/655774511

Departamento: Dep. de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Barcelona.

Dirección: Facultad de Pedagogía Campus de Mundet. Edificio Llevant, 3era planta. Paseo de la Vall de Hebron, 171. 08035 Barcelona.

RESUMEN

Esta comunicación pretende abordar el tema de la infancia, de la adolescencia y de familias en situaciones de riesgo social. Los hijos e hijas de familias inmigradas, configuran hoy una parte importante de la población infantil y juvenil que reside en nuestro país (el 12% en el 2009): menores que han nacido en el extranjero y que accedieron a nuestro país a través de la reagrupación familiar, o menores que ya han nacido en España. En nuestro país empieza a haber cierta preocupación social por los hijos de familias inmigradas, por lo que conocer las situaciones de riesgo social de estos jóvenes es de vital importancia para detectarlas y prevenirlas, pero de la misma manera es relevante conocer los factores protectores que desarrollan estos menores. A lo largo de la investigación presentada se ha realizado una revisión de fuentes documentales, búsqueda de datos estadísticos secundarios a través del padrón (1998-2009) y del

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2009), talleres de discusión: 4 talleres con 106 profesionales de las cuatro provincias de Cataluña (realizados en marzo de 2010), y 8 relatos de vida (octubre 2010) para ejemplificar los discursos de los profesionales.

PALABRAS CLAVES

Hijos e hijas de familias inmigradas en situación de riesgo social.

Infancia y adolescencia inmigrada en riesgo social.

Infancia y adolescencia en contextos migratorios.

Menores inmigrantes acompañados en riesgo social.

TEXTO DE LA COMUNICACIÓN

1. Introducción

Los hijos e hijas de familias inmigradas, configuran hoy una parte importante de la población infantil y juvenil que reside en nuestro país: menores que han nacido en el extranjero y que accedieron a nuestro país a través de la reagrupación familiar, o menores que ya han nacido en España. En nuestro país empieza a haber cierta preocupación social por los hijos e hijas de familias inmigradas, por lo que conocer las situaciones de riesgo social de estos jóvenes es de vital importancia para detectarlas y prevenirlas, pero de la misma manera es relevante conocer los factores protectores que desarrollan estos menores. No todos los hijos e hijas de familias inmigradas están en situación de riesgo social en las mismas condiciones. Los factores protectores marcan la diferencia, contribuyendo a aminorar los efectos del riesgo a través de fuerzas internas y externas, a través de factores personales, de factores sociofamiliares y/o de factores comunitarios.

El conocimiento de estas situaciones de "riesgo social" de los hijos e hijas de familias inmigradas será un instrumento clave para prevenir situaciones de vulnerabilidad e identificar al mismo tiempo las grietas de la cohesión social, grietas que se han puesto de manifiesto recientemente en nuestro país vecino.

El objetivo principal de la investigación que se presenta en esta comunicación¹ ha sido explorar y describir las diferentes situaciones de riesgo social y vulnerabilidad que se dan entre el colectivo específico de los hijos e hijas de las familias inmigradas en España, principalmente desde la óptica de los profesionales de la acción social que atienden a estos menores, entre ellos muchas/os trabajadoras/es sociales.

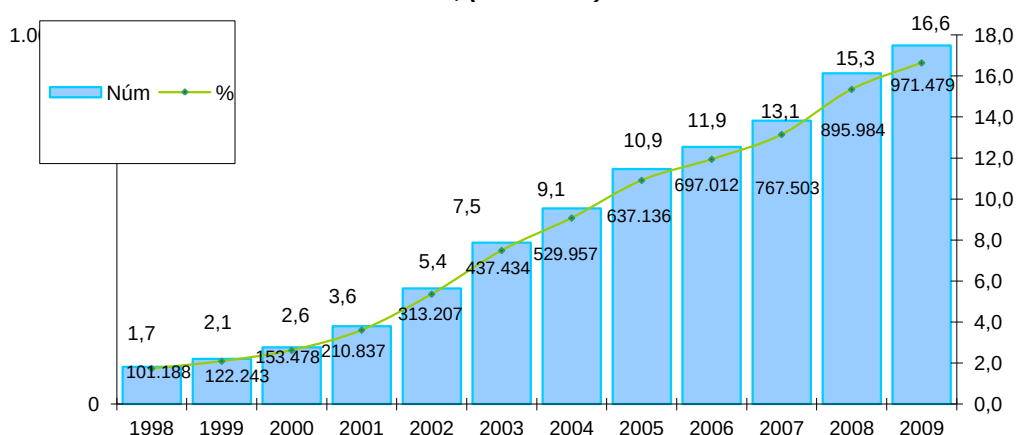
El diseño de la investigación ha sido básicamente de carácter cualitativo, pero también se ha apostado por incorporar técnicas cuantitativas para aproximarnos al fenómeno de los hijos e hijas de familias inmigrante en España en cifras. A lo largo de la investigación se ha realizado una revisión de fuentes documentales, búsqueda de datos estadísticos secundarios a través del padrón (1998-2009) y del Ministerio de Trabajo e Inmigración (2009); talleres de discusión: 4 talleres con 12 grupos de discusión, con un total de 106 profesionales implicados de las cuatro provincias de Cataluña (realizados en marzo de 2010), y 8 relatos de vida de jóvenes de diferentes nacionalidades en situación de riesgo social (octubre 2010) para ejemplificar los discursos de los profesionales. Hemos tenido en cuenta las principales nacionalidades que hay en nuestro país, la perspectiva de género, las edades comprendidas en la etapa adolescente y la situación de riesgo social.

¹ Para más información sobre la Investigación mirar informe publicado en el año 2011 por Unicef España: V. Quiroga; A. Alonso (2011). Abriendo ventanas. Infancia, adolescencia y familias inmigradas en situaciones de riesgo social.

2. Algunos datos estadísticos

La población de 0 a 17 años de nacionalidad extranjera va en aumento a través de los años, pasando a representar el 2% en el 1998 del total de menores con nacionalidad extranjera a representar el 17% en el 2009. El comportamiento es similar al del lugar de nacimiento, hay un crecimiento sostenido y constante.

Gráfico 1. Evolución de la población con nacionalidad extranjera de 0 a 17 años, (1998-2009).



Fuente: Elaboración propia. De 1998 a 2008: Quiroga, Alonso, Guasch, Sòria (2009) Ni Ilegales Ni Invisibles. Madrid. Unicef, CGAE, y fundación Cultural Banesto; el 2009: Datos a partir de INE. Padrón municipal en: Quiroga, Alonso, Sòria (2011). Infancia, juventud y migraciones. Una mirada para la cooperación internacional. Madrid. Fundación Carolina.

La evolución de la población de 0 a 17 años nacida en el extranjero o con nacionalidad extranjera según sexo son similares. Des del año 1998 hasta el 2009 se observa que el volumen de menores de sexo masculino es ligeramente superior al de menores de sexo femenino (el 51% o 52% de sexo masculino).

En el año 2009 habían 971.479 menores registrados que tenían nacionalidad extranjera. El 12% de la población menor de edad tiene la nacionalidad extranjera.

En los tramos de edad teniendo en cuenta la nacionalidad, la distribución porcentual en el año 2009 acumula más de la mitad de los menores en dos tramos de edad: el 32% de 6 a 11 años y el 23% de 12 a 15 años. El tramo de edad de 0 a 2 años representa el 19% y de 3 a 5 el 15%. Los menores de 16 a 17 años representan el 11% restante.

La mayoría de población de 0 a 17 años nacida en el extranjero procede de países europeos (35%) y americanos (45%), seguidos por los africanos (14) y los asiáticos (6%), con un volumen inferior. En relación a los países de los menores nacidos en el extranjero, estos coinciden con las nacionalidades extranjeras de los menores, solamente que el orden de importancia cambia. Rumanía se encuentra en primer lugar (12%), después Ecuador (12%) y Marruecos (11%), seguidos de Colombia (7%). Después destacan países como Reino Unido con el 5% y Argentina, también con el 5%. El primer país asiático es China, con el 4%. Estos porcentajes tienen que ver con el volumen total de población nacida en el extranjero pero también con los índices de natalidad de cada procedencia.

En el 2009 las CCAA donde se encontraban más población de 0 a 17 años nacida en el extranjero son: Cataluña (21%), Comunidad de Madrid (18%), Comunidad Valenciana (14%) y Andalucía (12%). Con bastante distancia les sigue Castilla la Mancha y Murcia. Respecto a la población de 0 a 17 años de nacionalidad extranjera la pauta es similar.

3. Ámbitos de riesgo social

Con el actual contexto de crisis económica se están acentuando muchas situaciones de desprotección y de riesgo social y ampliando a muchos sectores de la población, y también es el caso de los hijos y hijas de familias inmigradas, los cuales están notando mayormente esta situación.

En la investigación citada se presentaba información de 7 ámbitos de riesgo social, que son considerados los ámbitos que más influyen y condicionan el desarrollo y el bienestar de los menores². En esta comunicación solo expondremos aquellos ámbitos

² El ámbito jurídico, el ámbito familiar, el ámbito educativo, el ámbito de inserción laboral, el ámbito económico, el ámbito del tiempo libre y la configuración de las identidades, el ámbito de salud física y

más fundamentales en las situaciones de exclusión: jurídico, familiar, económico y escolar, mientras que en las recomendaciones recuperaremos todos los ámbitos expuestos anteriormente.

Ámbito jurídico

Un factor determinante en la acomodación de la población inmigrada en nuestro país es su situación administrativa de regularidad o irregularidad. Esta condición es heredada por sus hijos residentes en España (nacidos en nuestro país o nacidos en el extranjero). El ser hijo o hija “menor de edad” de una familia inmigrada en España no da derecho a la regularidad administrativa automática, sino que sólo aquellos que residan con padres (al menos uno de ellos) con permiso de residencia, tendrán acceso a esa misma condición. Todos aquellos menores que viven con padres en situación administrativa irregular están condenados a la misma irregularidad, aunque todos los ordenamientos jurídicos internacionales y nacionales aboguen que el principio rector de toda actuación institucional es siempre el interés superior del menor por encima de cualquier otra circunstancia.

Otra cuestión fundamental a destacar es cómo esa condición de regularidad conseguida por parte de los padres o de los menores no es permanente. En ocasiones, más en épocas de crisis como la actual, las familias la pierden, y deben volver a empezar el proceso de regularización después de años en nuestro país y de itinerarios positivos de inserción.

Así, los hijos de padres en situación administrativa irregular tienen un porcentaje mayor de padecer situaciones de riesgo social. En el actual contexto de crisis económica cada vez es más frecuente que padres e hijos en situación administrativa regular pasen a

emocional, y finalmente el ámbito de Intervención de las administraciones y funcionamiento del circuito de atención social transversal a todos los anteriores.

situación irregular, principalmente por pérdida del trabajo, lo que impide renovar el permiso de residencia y el de trabajo. También se han detectado en una misma familia situaciones jurídicas diferentes entre los hermanos: hermanos mayores en situación de irregularidad (que accedieron al país con un visado de turistas o de forma irregular) y hermanos en situación regular nacidos en España.

Esta condición de irregularidad también determina que los padres y sus hijos no puedan ser atendidos institucionalmente en las mismas condiciones que los menores nacionales, vulnerando así todas las leyes internacionales y nacionales de protección a la infancia, que establecen los derechos de los menores de 18 años con independencia de su origen nacional o lugar de nacimiento (Art.2 de la CDI). Esta situación incrementa enormemente el riesgo social de los hijos e hijas de inmigrantes. Enumeramos ahora las situaciones de desamparo jurídico detectadas: 1) Limitaciones a la hora de tramitar ayudas públicas; 2) Criterios de riesgo diferentes marcados por los Ayuntamientos para recibir ayudas; 3) Dificultades de acceso real a la formación y actividades en el marco educativo; 4) La administración competente en infancia de las Comunidades Autónomas no asume la regularización de los hijos e hijas menores de edad en situación de irregularidad.; 5) La situación de irregularidad prolongada de los padres, así como la pérdida de la regularidad, afectan a cada miembro de la familia en particular y al ambiente familiar en su conjunto.

Según la legislación vigente la única vía prevista legalmente para la entrada de los hijos e hijas de las familias inmigradas residentes en España es a través de la reagrupación familiar. (Art. 17 a 19 LOEX, Art. 38 a 44 RELOEX, acorde Directiva 2003/86/CE). La reagrupación familiar es un proceso complejo que relaciona diferentes instancias de gestión burocrática con una diversidad de situaciones personales y familiares que se van modificando permanentemente. Diferentes autores coinciden en esta afirmación, unos

inciendiando en lo restrictivo de la norma y el nivel excesivo de exigencia que suponen los requisitos y trámites para la reagrupación familiar (Fernández Sánchez, P. A., 2002: 394; Álvarez Rodríguez, A., 2006).

Los principales problemas derivados de esta situación están relacionados con los requisitos establecidos por el procedimiento administrativo formal. El Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid (2007, 35) señala que los aspectos más críticos son: la obtención de información y el cumplimiento de la documentación requerida; y las dificultades relacionadas con la acreditación de recursos económicos y la adecuación de la vivienda.

Además, los profesionales entrevistados han detectado situaciones que dificultan el acceso al empadronamiento: ayuntamientos que dificultan el empadronamiento a inmigrantes en situación administrativa irregular; indefensión de los menores por circunstancias familiares e imposibilidad de empadronar a algunos menores acogidos en centros de protección de la Comunidad Autónoma. Con relación a la tramitación del pasaporte de un hijo o hija de una familia inmigrada se han detectado diferentes situaciones según los consulados. Algunos son muy proteccionistas -como es el caso de Rumania-, mientras que en otros los menores están completamente desprotegidos.

Ámbito familiar

La familia constituye el primer agente socializador en la vida de un niño/a o joven y el padre y la madre son individuos que influyen directamente en el comportamiento de los demás miembros de la familia, proporcionando reglas, roles sociales y pautas culturales. Las transformaciones profundas en el funcionamiento de la estructura familiar como consecuencia de un desplazamiento transnacional de alguno de los progenitores suele suponer ciertos costes emocionales para todos los miembros de la familia. El alcance de

estos costes emocionales dependen de la interacción de múltiples factores que tienen que ver con las relaciones de género, la clase social, la edad, el contexto social, político y económico, etcétera que pueden conducir a situaciones de riesgo social y de exclusión para los hijos e hijas de familias inmigradas. Un hogar reconfigurado no tiene porque ser sinónimo de hogar desestructurado, lo que sí es cierto es que son necesarios ciertos ajustes familiares para brindar el sustento familiar necesario para un desarrollo adecuado de los menores, y esto conlleva una gestión de estos cambios en los que deben intervenir varios agentes, a parte de la familia. Entre estos agentes cabe citar el papel crucial que tiene la intervención de las administraciones públicas, y múltiples publicaciones evidencian la existencia de una asociación entre los niveles de pobreza infantil y los niveles de gasto social en familia e hijos (UNICEF, 2005; Flaquer, 2011), por lo que invertir en familia revierte en el bienestar de la infancia a corto y largo plazo. En relación a la reagrupación familiar, el estudio de Requena y Sánchez-Domínguez (2011), indica, que en términos generales, la reagrupación de los hijos en España está especialmente extendida entre los inmigrantes económicos, el tipo que representa a una población mayor. En este sentido, las formas familiares de este tipo de inmigrantes se caracterizan, básicamente, por un alto grado de concentración doméstica y por sus estructuras de convivencia relativamente complejas, característica que los distingue de los hogares formados por la población autóctona. Asimismo, son los inmigrantes económicos también quienes en mayor medida se encuentran con hijos aún pendientes de reagrupar. Estas formas de convivencia de los inmigrantes suponen porcentajes mucho mayores de padres que no conviven con sus hijos y un volumen relativamente más elevado aún de hijos adultos que viven alejados de sus padres. Eso implica que los movimientos de reagrupación familiar de los cónyuges se han producido con mucha

más intensidad y velocidad que los de los hijos y también que el número potencial de hijos agrupables es considerablemente mayor que el de cónyuges.

Los inmigrantes más recientes, particularmente aquellos que han migrado después del año 2001, presentan una menor probabilidad de haber reagrupado a sus hijos que los que tienen más permanencia en el país anfitrión. Asimismo, entre los inmigrantes llegados a España, el grado de regularización de la situación residencial aumenta de forma significativa las probabilidades de haber reagrupado a los hijos. Por otra parte, también las mujeres tienden más a reagrupar a los hijos que los hombres. Hay diferentes factores que influyen de forma positiva o negativa en los procesos de acomodación de los hijos después de una reagrupación familiar: 1) La edad de los hijos/as en el momento de la reagrupación es fundamental para el grado de acomodación al país de destino; 2) la desvinculación familiar por el distanciamiento durante años; 3) las diferencias en los modelos de reagrupación familiar según pautas culturales.

El proceso migratorio prima sobre cualquier otra característica del extranjero para explicar la estructura del hogar, por encima de las diferencias culturales o de organización familiar de cada uno de ellos. Existen dos características básicas que los distinguen. De un lado, se trata de hogares más numerosos que los de los españoles; de otro, son hogares que contienen también más complejidad interna, en el sentido de que albergan una mayor densidad de relaciones domésticas, familiares y no familiares, en su seno (Requena M; Sánchez Domínguez M; 2011). Encontramos diferentes modelos de organización y de convivencia: 1) Existen ciertos modelos de organización familiar más asociados al riesgo; 2) Hay una supervisión parental insuficiente en los hogares; 3) Existen déficit de competencias educativas parentales que conllevan desajustes y confrontación intrafamiliar; 4) Existe confrontación entre los progenitores y los/las hijos/as por sistemas de valores contrarios y dificultad para gestionar estas relaciones.

Por último, cabe resaltar que la separación física entre padres e hijos durante años, la dificultad de conciliación de la vida familiar y laboral o las transformaciones de los modelos de organización familiar son algunos de los elementos habituales que someten a las dinámicas familiares a intensas presiones. Los hijos e hijas de esas inmigrantes van a heredar de una forma u otra los efectos de ese contexto, y esto va a definir las condiciones inmediatas en las que se van a desarrollar las relaciones familiares, y sobretudo el tipo de gestión de los conflictos que van a producirse entre los hijos e hijas y sus progenitores. Los modelos de resolución de los conflictos de estas familias son: 1) La utilización de la violencia como medida correctora por parte de la familia; 2) El retorno al país de origen como medida educativa de contención; 3) La ruptura y abandono del domicilio familiar por parte de las chicas en situaciones muy precarias, algunas madres adolescentes; 4) Y finalmente el ingreso en el circuito residencial de protección de menores.

3.3. Ámbito económico

Las dificultades económicas de muchas familias con hijos a cargo, así como los índices de pobreza infantil, están aumentando en la mayoría de países ricos, llegando a índices alarmantes a consecuencia de la crisis económica actual. L. Flaquer y R. Villà, (2008, 440) nos indican que el crecimiento de la pobreza infantil no sólo suscita una gran repulsa moral a causa de los déficits en las condiciones de vida de los menores afectados por la exclusión social, sino también una creciente preocupación entre los analistas políticos por las consecuencias sociales y económicas que puede comportar a largo término en la sociedad en general. Sin embargo, el mismo autor señala que en España este tema aparece escasamente en la agenda política, aunque investigadores, universidades, organizaciones y entidades sociales alerten de la situación.

Las principales consecuencias de la crisis económica en las familias detectadas por los profesionales son: 1) Aumento de las dificultades económicas por parte de las familias. El 30,4% de los hogares españoles manifiestan llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad, llegando con mucha dificultad un 13,4% (ECV, datos provisionales octubre 2010). La tasa de paro se sitúa en el 21,29%, y roza el 32% en la población extranjera (EPA primer trimestre 2011); 2) Aumento de la pobreza adulta. En el 2010 una de cada cinco personas residentes en España vive por debajo del umbral de la pobreza. La tasa de pobreza relativa alcanza el 20,8% de la población residente en España, 1,3 puntos más que en el 2009 (ECV, datos provisionales octubre 2010); 3) Dificultades para conservar una vivienda digna. El 7,7% de los hogares tiene retrasos a la hora de abonar los gastos relacionados con la vivienda principal. (ECV, datos provisionales octubre 2010). Las verdaderas consecuencias del paro prolongado y de la pérdida de la vivienda por parte de las familias constituyen un verdadero drama humanitario, desde el momento del desahucio de la vivienda hasta la recolocación en otra vivienda, en habitaciones o bien en otras modalidades. Los profesionales de la acción social que participaron en los grupos de discusión narran las diferentes casuísticas con las que se están encontrando a las que no pueden dar respuesta.

Pero, la economía y las crisis económicas no solo son cosa de adultos, como señala L. Flaquer y R. Villà (2008), sino que sus consecuencias recaen directamente en los miembros dependientes de estos hogares. Esta incidencia puede explicar el aumento de la pobreza infantil (menores de 16 años), que pasa como hemos señalado anteriormente de un 23,3% del 2009 al 24,5% en el 2010 (ECV, datos provisionales octubre 2010), 4,3 puntos por encima del riesgo de pobreza entre la población de más de 16 años.

A continuación especificaremos los factores principales que condicionan las dificultades económicas familiares y la pobreza infantil según los profesionales que participaron en

los grupos de discusión y según otros autores (P. Marí-Klose, M. Marí-Klos; E. Vaquero, S.A Cunningham, 2010; L. Flaquer y R. Villà, 2008; L. Flaquer, 2010). 1) Situación económica de las familias que ya hemos citado en el punto anterior; 2) el género, familias y composición familiar (principalmente familias monoparentales y familias con más de 5 miembros); 3) Familias de origen extranjero, factor que nos atañe directamente en este estudio; 4) Nivel de instrucción de las familias (teniendo en cuenta que una de las mejores maneras de prevenir la pobreza y de romper la reproducción del ciclo de una generación a la otra es la formación del capital humano); 5) Sistema de bienestar y políticas familiares. El último factor que nos gustaría destacar que influye en el aumento de la pobreza infantil es la intervención del Estado y de las administraciones públicas. Según Esping- Andersen (1990; 1999; 2002 en Flaquer, 2010) se puede afirmar que los niveles de pobreza dependen sobre todo de las características de bienestar de cada país, en particular del impacto redistributivo de las políticas sociales.

Ámbito escolar

El alumnado de origen extranjero en las Enseñanzas de Régimen General para el curso 2009-2010 supuso el 9,6% según el Ministerio de Educación, casi la misma cifra que en el 2007-2008 (9,4%). Según este mismo organismo, La Rioja y Baleares (16%), Madrid (14%) y Cataluña (13%) son las comunidades con un porcentaje de alumnado extranjero más importante. La distribución según su procedencia geográfica es de 39% de América del Sur, 28% de Europa, 22% de África, 6% de Asia y Oceanía y el 5% restante de América Central y del Norte. Para el curso 2008-2009, el 82% de este alumnado se encontraba en centros públicos, por lo que las realidades con la escuela concertada son muy desiguales. Una de las mayores preocupaciones de la Comunidad Europea sobre la dimensión del fracaso escolar en España reside en que los resultados del alumnado de

familias inmigrantes son inferiores a los del alumnado autóctono del país de destino, tal como muestra el Informe PISA, y que no se da de este modo en el resto de los países europeos.

La escuela es un ámbito de análisis y actuación prioritaria en la medida que es un espacio obligatorio donde se puede intervenir en muchos niveles y debería garantizar la igualdad de oportunidades. En este sentido, el tipo de atención que se brinda desde este ámbito es una de las preocupaciones mayores expresadas por los profesionales de la atención social, haciendo mención a intervenciones de discriminación y un trato desigualdad de oportunidades, que pueden conllevar maltrato institucional. La atención que se está dispensando a los menores de familias inmigradas en riesgo social reproduce un problema habitual en relación a las políticas educativas para resolver las situaciones de desigualdad educativa, esto es la distancia y las contradicciones que se producen entre los discursos oficiales, la realidad de las estructuras de atención y las experiencias vividas por el alumnado a través de prácticas, a veces, segregadoras y excluyentes. Se debería hacer un giro de 360 grados para romper con el discurso imperante sobre la problematización de alumnado de familias inmigradas en nuestras escuelas, y en vez de preguntarnos “qué puede hacer la escuela por la diversidad”, dirigir la pregunta hacia “qué puede hacer la diversidad por la escuela”. En esta dirección, aprovechar que salen a la luz los déficits estructurales de una escuela que ya tenía pendiente la inclusión de cambios para adaptarse a las nuevas transformaciones sociales, para hacer una revisión de los planteamientos y la metodología de un sistema educativo que expulsa a una parte de sus usuarios y usuarias y no consigue garantizar que incorporen las competencias básicas (VVAA, 2011).

Son conocidas las probabilidades de fracaso del alumnado de familias inmigrantes, y más concretamente la de los inmigrantes del Sur, aunque las causas no lo son tanto

(VVAA, 2010). Existen varias hipótesis para explicar estas causas. Una de ellas es que es su clase social lo que determina el fracaso y no su condición de “inmigrante”, pero el alumnado de familias inmigrantes obtiene, en general, peores resultados escolares que los españoles de origen no inmigrante, aunque entre ellos estén en funcionamiento los mismos mecanismos de exclusión o autoexclusión que influyen en que los estudiantes de familias humildes sean más propensos al abandono. Otra explicación sostiene que es la combinación del proceso migratorio y la desorientación que conlleva, el desconocimiento de la lengua del país de destino y la distancia de los procesos educativos de sus países de origen con los de destino los que conducen a una mayor exposición al fracaso escolar. Todas estas explicaciones pasan por el filtro de las diferencias entre el alumnado nacido en España y el que no. De hecho, la institución educativa tiene una tendencia a hacer responsable del fracaso, la exclusión y la distancia al propio alumnado. Asimismo, proyecta en su alumnado perteneciente a minorías, la dificultad y la complejidad del manejo de las aulas y la tarea diaria de los docentes, sin encajar el hecho que la sociedad cambia constantemente, con lo que esto debería tener su reflejo en las escuelas e institutos. El fracaso de un sistema y de una institución educativa es derivado hacia el alumnado de minorías culturales, que es responsable y víctima a la vez de su fracaso y exclusión (Gratacós P; Ugidos P. 2011). Principalmente nos encontramos con dificultades académicas derivadas de las: 1) Dificultades con la comprensión de la lengua, 2) Ruptura de los itinerarios escolares, distancias entre los procesos en origen y en destino. 3) Falta de apoyo al proceso de aprendizaje escolar por parte de la familia, la mayoría de madres y padres de este colectivo no pueden hacer frente a las exigencias de nuestro sistema educativo.

No obstante, los estudios acerca del sistema educativo español sostienen que los cambios que se han producido en los últimos años se han centrado más en los aspectos

más cuantitativos (infraestructuras, incremento del profesorado y recursos) que en aspectos cualitativos, que inciden en la mejora de la calidad de la acción educativa. Por otro lado, también cabe decir que las actuaciones políticas en el sistema educativo español se han caracterizado por el gasto público que se destina, la constante renovación del sistema normativo, los cambios continuados y la poca coherencia que esto ha acarreado a la hora de plantear el tipo de educación que se quería y necesitaba (VVAA, 2011). Todo ello nos hace replantear el concepto de fracaso escolar y sustituirlo por el de “fracaso del sistema escolar”, mucho más amplio y más ajustado a la realidad compleja de este fenómeno. (VVAA; 2011). Los profesionales de la acción social alertan que: 1) Los discursos de la escuela problematizan el alumnado de familias inmigradas y reproduce los factores de exclusión; 2) Las intervenciones socioeducativas no están bien orientadas y están llenas de malentendidos; 3) Los docentes se encuentran desbordados y con competencias desfasadas; 4) Y por último, que la falta de recursos en las escuelas e institutos afectan a la calidad de las intervenciones socio-educativas.

4. Recomendaciones

A lo largo de estas páginas se han ido desgranando los principales factores de riesgo que se han ido identificando en la población conformada por los hijos e hijas de familias inmigradas en riesgo social. En este último apartado, queremos hacer hincapié en el conjunto de recomendaciones que el equipo de profesionales de la acción social presentó como indispensables para lograr una mayor eficiencia y éxito en la atención de este colectivo de infancia y jóvenes.

Ante situaciones que parecen callejones sin salida y con previsión de una creciente bolsa de familias inmigrantes en situación irregular que pueden llegar a ser invisibles para todos, creemos que es determinante pensar en todas las capacidades y

potencialidades que tiene esta generación de niños, niñas y jóvenes. Este colectivo ha vivido muchas más dificultades pero también realidades más ricas, flexibles y complejas, incorporando y normalizando la diversidad que han vivido (dos mundos, dos o más lenguas, etc.) y adquiriendo capacidades de las que seguramente carecen otros jóvenes, como la asunción de responsabilidades, la predisposición a la autonomía, la capacidad de adaptación ante una realidad nueva o el respeto a la figura del adulto.

Familiares:

1. Desarrollar proyectos para apoyar de forma positiva la transnacionalidad de la familia y la gestión de estas relaciones, de forma coordinada entre el país de origen y el país de destino, para prevenir posibles situaciones de riesgo.
2. Promover un protocolo de acompañamiento al menor que va a ser reagrupado a través de programas de orientación y capacitación, con el objetivo de mejorar sus competencias y recursos.
3. Impulsar programas preventivos con la familia para recuperar la vinculación familiar, para mitigar los duelos migratorios y reorientar las expectativas de la migración con la finalidad de evitar los conflictos intrafamiliares.
4. Trabajar con la familia la comprensión de la sociedad de acogida: pautas sociales, estructuras institucionales, modelo de protección a la infancia (cambiar medidas correctoras: violencia, retorno al país de origen...).
5. Facilitar a las familias recursos extraescolares y/o de tiempo libre para favorecer la conciliación familiar, evitando así situaciones de riesgo social a causa de las largas jornadas laborales de los padres.

6. Orientar y facilitar a las familias los procesos administrativos para regularizar la situación de los hijos. Aconsejar a las familias la nacionalización del menor para facilitar su integración social.

Educación, formación y tiempo libre

7. Fomentar la participación activa de todos los agentes de la comunidad educativa desde la perspectiva comunitaria, y la corresponsabilización de todos los agentes implicados, docentes, familias y alumnado.
8. Formación a las familias sobre el funcionamiento y los procedimientos habituales del sistema educativo del país de destino para que los padres puedan desarrollar un seguimiento activo en las tareas académicas de sus hijos.
9. Distribución del alumnado extranjero para que no existan guetos, e importancia de la implementación de los planes de acogida en las escuelas.
10. Incorporar la atención a la diversidad cultural en el aula y la no segregación escolar desde una perspectiva positiva, reforzando las tareas del profesorado y apoyando la gestión del desencaje entre la realidad y la formación inicial de los equipos docentes.
11. Visibilizar los itinerarios escolares de éxito, analizando las intervenciones y prácticas socioeducativas que lo han posibilitado y favoreciendo el compartir experiencias con el sector educativo.
12. Formación pre-laboral a partir de los 16 años por ley y refuerzo de los programas de inserción laboral para jóvenes.
13. Buscar espacios de participación en lo cotidiano para posibilitar las relaciones e interacciones entre familias de origen inmigrante y familias autóctonas.

14. Aumentar la oferta de cursos de formación homologados no sexistas para chicas, los que hay mayormente reproducen los roles desiguales de género (peluquería, maquillaje, cocina, etc.).
15. Aumentar y crear recursos que intervengan en la prevención de la violencia de género entre los grupos de iguales adolescentes, que incluyan también la violencia en el maltratador.

Sistema de bienestar y políticas sociales

16. Modificar el Reglamento de Extranjería con el objetivo de promover la reagrupación familiar y el asentamiento en el país de acogida, agilizando el procedimiento administrativo para evitar que haya menores que lleguen de forma irregular.
17. Descentralizar las decisiones estratégicas sobre programas preventivos para la infancia y la adolescencia, acercando las políticas de inclusión social a las realidades territoriales según sus necesidades específicas.
18. Prevenir la pobreza infantil a través de prestaciones sociales redistributivas a sus familias, complementándolas con el aumento del gasto social en familias detectadas en riesgo social.
19. Favorecer y promover la participación ciudadana desde las primeras etapas de la infancia, incentivando los espacios de promoción de la participación infantil y juvenil, buscando nuevos espacios y dinámicas participativas. En el caso de los adolescentes priorizando la calle al despacho.
20. No crear servicios y recursos específicos para los inmigrantes sino ofrecer una atención dentro de los servicios abiertos al resto de la población.

21. Ampliar la red de recursos (tanto primarios como secundarios), además de flexibilizar los recursos existentes teniendo en cuenta el aumento, la diversidad y la complejidad de las situaciones de riesgo.
22. Aprender de experiencias de otros países para gestionar la diversidad, tanto de los errores como de los aciertos. Promover intercambios con profesionales de la acción social de otros países con buenas prácticas de acogida así como de los países de origen de los inmigrantes.
23. Trabajar con la población autóctona la sensibilización y la formación en la interculturalidad, además de la prevención del miedo al extranjero.
24. Promover las evaluaciones de programas y recursos sociales en todas sus fases para conocer la viabilidad y eficacia de las políticas sociales.
25. Formar a los profesionales de la acción social en interculturalidad y gestión de la diversidad, recuperando la figura de los educadores de calle y potenciando la figura del mediador intercultural con una formación adecuada.

5. Bibliografía

AGETT. (Abril 2011). “Análisis AGETT del Mercado Laboral EPA. Primer Trimestre de 2010 “ en

<http://www.agett.com/servicio/informes/An%C3%A1lisis%20EPA%20ITR11.pdf>

Aja, E; Arango, J; Oliver, J. (dir.) (2010) **Inmigración y crisis económica. Impactos actuales y perspectivas de futuro**. Anuario de la inmigración en España. Barcelona, Bellaterra.

Álvarez, A, (2006). “La transposición de directivas de la UE sobre inmigración. Las directivas de reagrupación familiar y de residentes de larga duración” Barcelona.

Fundación CIDOB, nº 8.

Cruz Roja Española. (2009). **La inserción laboral de jóvenes inmigrantes en España.**

Madrid, Cruz Roja Española.

Esping-Andersen, G. (1999). **Social Foundations of Postindustrial Economies**, Oxford, Oxford University Press,

Etxeberria F; Elosegui K. (2010) “Integración del alumnado inmigrante”. *Revista Española de Educación Comparada*, 16 , 235-263 235.

Flaquer, L. (2010) “Pobresa infantil i famílies a Europa”. *Revista Educació Social*, 46, 11-28. (en catalán).

Flaquer, L. (2009) “Coming in from the Cold: Single Parenthood as an Issue of Social Policy in Spain”. A Ursula von der Leyen and Vladimir Spidla (eds). *Voneinander Lernen-miteinander handeln:Aufgaben und Perspektiven der Europäischen Allianz Für Familien*. Pp. 203-214. Nomos. Baden-Baden.

Flaquer, L. ; Villà, R. (2008) “L’economia no és només cosa d’adults. Distribució de la renda i pobresa infantil a Catalunya”. En Brullet, C i Gómez, C (eds) **Malestares: Infancia, adolescencia y familias**. Barcelona, Graó, 257-280. (en catalán)

Flaquer, L.; Almeda, E; Navarro, L (2006) **Monoparentalidad e infancia**. Barcelona, Fundació La Caixa.. Generalitat de Catalunya. “Guia d’acollida/ empadronament” en http://www10.gencat.cat/WebAcollida/AppJava/ca/Menu_Principal/Legislacio/Empadronament.jsp?pag=tcm:393-87590-64&pagindex=tcm:393-87589-64, consultada 31/05/11.

Gratacós P; Ugidos P. (2011) **Diversidad cultural y exclusión escolar**. Barcelona, Fundació Jaume Bofill, Colección Conciudadanía Intercultural (en catalán).

Instituto Nacional de Estadística. (abril 2011) “Encuesta de Población Activa (EPA) Primer trimestre de 2011” en <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0111.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (octubre 2010) “Encuesta de Condiciones de Vida Año 2010. Datos provisionales. Año 2009. Datos definitivos” en <http://www.ine.es/prensa/np627.pdf>.

Lexjurídica. “Régimen General / Residencia Temporal en virtud de Reagrupación Familiar” en <http://www.lexjuridica.com/doc.php?cat=60&id=188>, consultado 31/05/11.

López, J.J (2010). “Consecuencias de la crisis económica sobre los servicios de atención a la pobreza: un análisis desde Cáritas (ARI)” en <file:///G:/Unicef/Bibliografia/ambit%20economia/-%20Elcano.htm>

Marí-Klose, P; Marí-klos, E; Vaquero, E; Cunningham, S.A. (2010) **Infància i futur. Noves realitats, nous reptes**. Barcelona, Fundació la Caixa, Colección Estudis Socials. (en catalán)

Ministerio de Educación (2010) **Datos y Cifras. Curso Escolar 2010/2011**. Gobierno de España, www.educación.es

Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (Abril, 2007). “ El proceso de reagrupación familiar”. Informe N°6 en http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/CooperacionEInmigracion/Inmigracion/EspInformativos/ObserMigraciones/Publicaciones/Estudios/Informe_6.pdf

Quiroga, V; Alonso, A. (2011). Abriendo ventanas. Infancia, adolescencia y familias inmigradas en situaciones de riesgo social. Madrid. Fundació Pere Tarrés- Unicef.

Requena M; Sánchez_Domínguez M. (2011) “Las familias inmigrantes en España”. *Revista Internacional de Sociología* (RIS) La inmigración en España: perspectivas innovadoras. Monográfico nº 1, 79-104.

Tärki and Applica (2010) “*Child poverty and child well-being in the European Union*. Report for the European Commission. Budapest and Brussels.

UNICEF; CGAE; Fundación Cultural Banesto (2009) **Ni irregulares ni invisibles. Análisis sociojurídico de los menores extranjeros en España**. Madrid: UNICEF/Fundación Cultural Banesto.

VVAA (2010) **Fracaso y abandono escolar en España**. Obra Social La Caixa, Colección Estudios Sociales, 29.

VVAA (2010). **Los espacios de acogida de Vic y Reus. Informes de evaluación**. Barcelona, Generalitat de Catalunya (en catalán).

VVAA (2011) **Informe sobre el riesgo de fracaso escolar en Cataluña**. Barcelona, Gener